



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA MOSQUITA"
Rionegro (Antioquia)
NIT. 811020736-1 DANE. 205615000028
Creado por Acuerdo 5760 del 14 de Julio de 2000

INVITACIÓN PÚBLICA DEL CONTRATO NUMERO 012-2024

LA INSTITUCION EDUCATIVA, está interesada en seleccionar y contratar personas naturales y/o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en esta invitación, en cumplimiento de los principios y fines de la función administrativa, para lo cual se permite invitarlos a participar y a presentar ofertas con base en la información aquí suministrada y que cumplan los requisitos exigidos.

INFORMACIÓN GENERAL

PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente proceso de contratación, toda persona natural y/o jurídica, ya sea en forma individual, en consorcio o unión temporal que dentro de su actividad u objeto social puedan desarrollar el objeto que se pretende contratar.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección de la presente contratación se realiza mediante el procedimiento estipulado en el manual de contratación de la Institución Educativa y en especial por lo conferido en el Decreto 1075 de 2015.

INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual, en el presente proceso de selección.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Las partes asumen la obligación constitucional, legal y jurisprudencial de proteger los datos personales a los que accedan con ocasión de este contrato. Por tanto, deberán adoptar las medidas que les permitan dar cumplimiento a lo dispuesto por las Leyes 1266



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA MOSQUITA"
Rionegro (Antioquia)
NIT. 811020736-1 DANE. 205615000028
Creado por Acuerdo 5760 del 14 de Julio de 2000

de 2008, 1581 de 2012, decreto 1377 de 2013, en lo que le sea aplicable, y cualquier otra ley o norma que las modifique o sustituya. Como consecuencia de esta obligación legal, entre otras, deberán adoptar las medidas de seguridad de tipo lógico, administrativo y físico, acorde a la criticidad de la información personal a la que acceden, para garantizar que este tipo de información no será usada, comercializada, cedida, transferida y/o no será sometida a cualquier otro tratamiento contrario a la finalidad comprendida en lo dispuesto en el objeto del presente contrato.

EL PROPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS, ANTES DE APORTAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA PRESENTE INVITACION:

- Leer cuidadosamente la invitación
- Seguir las instrucciones que se imparten en la elaboración de su oferta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en la presente invitación y en la ley.
- Debe cerciorarse que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados y proceda a reunir la información y documentación exigida.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió la invitación, los estudios y documentos previos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que, el mismo, es completo compatible y adecuado para identificar los bienes o servicios que se
- contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
- Identificar su Oferta, en la forma indicada en este documento.
- Tener presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso de selección. En ningún caso se recibirán ofertas fuera del tiempo previsto.
- Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA MOSQUITA"
Rionegro (Antioquia)
NIT. 811020736-1 DANE. 205615000028
Creado por Acuerdo 5760 del 14 de Julio de 2000

y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.

- Tenga en cuenta todo lo relacionado sobre conflictos de interés para evitar
- incurrir en infracciones legales por esta razón.
- Los interesados en participar en el presente proceso con la presentación de la propuesta se comprometen a:
 - o No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la constitución, en la Ley y las demás establecidas de acuerdo con las normas vigentes.
 - o No ofrecer ni dar dádiva a funcionarios de la Institución Educativa.
 - o No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la adjudicación del contrato.

SECCIÓN I

1. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR POR MEDIO DE LA PRESENTE INVITACIÓN:

La Institución Educativa está interesada en celebrar un contrato cuyo objeto es: "Fortalecer la pertinencia y la calidad educativa a través del apoyo a la gestión de Semilleros de Investigación de la Institución Educativa.

Según el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas, los bienes y/o servicios que requiere **Cornare** se encuentran clasificados en:

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN
86101700	Servicio de capacitación vocacional no científica

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Cantidad	Valor unitario	Valor total
------	----------	----------------	-------------



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA MOSQUITA"
Rionegro (Antioquia)
NIT. 811020736-1 DANE. 205615000028
Creado por Acuerdo 5760 del 14 de Julio de 2000

Apoyo a la gestión de los semilleros de investigación de las Instituciones Educativas oficiales.	1	\$240.909,08	\$240.909,08
Diseño y gestión de impresión del poster	1	\$240.909,08	\$240.909,08
Inscripción de proyecto y ponente al evento	1	\$96.363,63	\$96.363,63
Gestión del transporte terrestre (Rionegro-Barranquilla, Barranquilla-Rionegro)	2	\$433.636,34	\$867.272,67
Transporte interno en Barranquilla	2	\$96.363,63	\$192.727,26
Seguro de viaje por 6 días	2	\$144.545,45	\$ 289.090,89
Alojamiento en acomodación múltiple por 4 noches	2	\$722.727,23	\$1.445.454,45
Alimentación (5 desayunos, 5 almuerzos, 5 cenas)	2	\$722.727,23	\$1.445.454,45
TOTAL			\$4.818.181,50

3. PLAZO: El plazo del contrato será de quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin embargo se aclara que las fechas en las cuales se llevara a cabo el encuentro Nacional de Semilleros de Investigación será de cuatro (4) días desde el 09 al 12 de octubre de 2024.

4. VALOR ESTIMADO, FORMA DE PAGO Y JUSTIFICACIÓN

El presupuesto oficial es por la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$4.818.181,5), el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 26 del 02 de octubre de 2024.

JUSTIFICACIÓN: El presupuesto oficial se estimó con base en análisis del sector por medio de cotizaciones y a la disponibilidad presupuestal.

FORMA DE PAGO:

La Institución Educativa pagará el valor del contrato a quien termine adjudicándoselo de la siguiente manera. La Institución Educativa pagará el valor del contrato de la siguiente manera: El pago se hará en un único desembolso mediante transferencia electrónica a la cuenta que el



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA MOSQUITA"
Rionegro (Antioquia)
NIT. 811020736-1 DANE. 205615000028
Creado por Acuerdo 5760 del 14 de Julio de 2000

CONTRATISTA determine para tal fin, en un tiempo máximo de ocho días previa presentación de la factura de venta, certificación expedida por su revisor fiscal, contador o representante legal, en la que certifique que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al sistema de seguridad social integral en pensión y salud, así como los propios del SENA, I.C.B.F. y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar, Informe de actividades, recibido a satisfacción expedido por la supervisión del presente contrato. La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará la Tesorería de Fondos de Servicios Educativos. En todo caso, el desembolso estará sujeto a la planeación financiera de la Tesorería, y sólo se aprobará el desembolso de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas de manera mensual y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista seleccionado las cuales serán consignadas en el informe de supervisión a satisfacción.

PARÁGRAFO 1: Si las facturas y/o cuenta de cobro no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos.

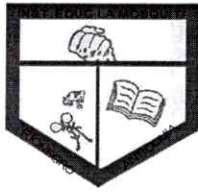
PARÁGRAFO 2: Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente convenio, los cuales corren a cargo del contratista.

PARÁGRAFO 3: Los desembolsos quedan sujetos igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago. Los documentos soporte para el pago deberán ser avalados por el supervisor del convenio.

PARÁGRAFO 4: Si la entidad recibe los documentos para el pago dentro de los CINCO (5) últimos días hábiles del mes, se tramitarán para efectos de desembolso, el primer día hábil del mes siguiente.

Deducciones y retenciones

TIPO DE IMPUESTO	PORCENTAJE %
Estampilla Universidad de Antioquia	0.8%
Estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid	0.4%
Tasa Pro-Deporte y Recreación	2.5%
Retelca	0.8%



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA MOSQUITA"
Rionegro (Antioquia)
NIT. 811020736-1 DANE. 205615000028
Creado por Acuerdo 5760 del 14 de Julio de 2000

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Entregar dentro del término estipulado en el cronograma los siguientes documentos, requeridos para la presentación de la propuesta:

1. Propuesta Técnico-Económica del Contratista. Debe determinarse el régimen aplicable para efectos del IVA. (Cotización)
2. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía
3. Rut actualizado especifique la actividad económica objeto del contrato. Impreso con fecha actual
4. Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil expedido por la cámara de comercio, con expedición no mayor a 30 días.
5. Constancia de verificación de antecedentes de responsabilidad fiscal del proponente, expedido por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
6. Constancia de verificación de antecedentes disciplinarios del proponente expedido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
7. Constancia de verificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia
8. Constancia de medidas correctivas expedida por la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.
9. Pago a seguridad Social: Persona Natural: Planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencie el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y modificado por la Ley 828 de 2003) Persona Jurídica: Planilla de pago de aportes a la seguridad social o certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, en caso de que la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar.
10. Certificación bancaria vigente, con el número de la cuenta del proponente.
11. Certificado de Inhabilidades sexuales de la persona natural o representante Legal
13. Certificado de REDAM (Certificado de deudores alimentarios)
14. Manifestación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA MOSQUITA"
Rionegro (Antioquia)
NIT. 811020736-1 DANE. 205615000028
Creado por Acuerdo 5760 del 14 de Julio de 2000

6. RAZONES Y CAUSAS QUE GENERAN EL RECHAZO DE PROPUESTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DE LA PRESENTE MODALIDAD DE SELECCIÓN

La presente modalidad de selección podrá ser declarada desierta, o serán rechazadas las propuestas de oferentes que:

- No estén habilitados para contratar con el Estado, según se desprenda del cotejo o la ausencia de los documentos exigidos.
- Presenten un valor de la propuesta en el cual se supere el presupuesto
- Cuando no se presente ningún proponente a la modalidad de selección.

SECCIÓN II

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.1 Único Criterio de Evaluación – PRECIO –

Para iniciar el trámite de escogencia del proponente se seleccionará la oferta que, en cumplimiento del principio de economía, sea la más favorable para la institución y que cumpla con todas las actividades y requisitos propuestos en la presente invitación.

Se podrá seleccionar una propuesta, que no siendo la más económica, se justifique en términos de calidad adecuada para el ámbito educativo y/o experiencia en respaldo y buen servicio a la Institución Educativa.

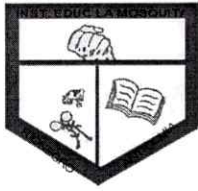
1.2 Criterios de Desempate:

En caso de empate entre los proponentes, la institución educativa seleccionara la propuesta económica que tenga mayor experiencia con la ejecución de contratos de objetos similares.

2. CRONOGRAMA

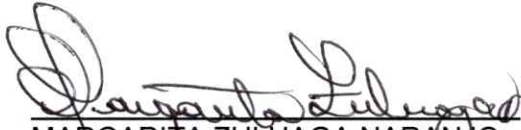
El oferente deberá acogerse a los plazos establecidos a continuación

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	02 de Octubre de 2024 de	Pagina Web I.E y cartelera



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA MOSQUITA"
Rionegro (Antioquia)
NIT. 811020736-1 DANE. 205615000028
Creado por Acuerdo 5760 del 14 de Julio de 2000

	8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Institucional www.ielamosquita.edu.co
Plazo para presentación de propuestas	03 de octubre de 2024 hasta las 11:00	Secretaría de la Institución educativa o enviar al correo ielamosquita@yhao.es
Análisis y evaluación de las propuestas	03 de octubre de 2024	Rectoría de la Institución educativa
Acta de aceptación de la oferta	03 de octubre de 2024	Secretaría de la Institución educativa
Firma del contrato	03 de octubre de 2024	Rectoría de la Institución educativa


MARGARITA ZULUAGA NARANJO
CC 21624935 del Carmen de Viboral
Rector(a)
Ordenadora del gasto